



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos CONSEJO INSULAR DE FORMENTERA

8165

Aprobación del I Plan Insular de Voluntariado de Formentera para el periodo 2023-2026

La Junta de Gobierno del Consejo Insular de Formentera, en sesión de carácter ordinario celebrada el 25 de agosto de 2023 y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 132 de la Ley 4/2022, de 28 de junio, de Consejos Insulares, a propósito de la composición y competencias de la Junta de Gobierno, examinada la documentación que obra al expediente 2023/7935, y en virtud Decreto de Estructura organizativa y competencial del Consejo Insular de Formentera, así como de las delegaciones de presidencia y del Pleno, para el mandato 2023-2026, publicado en el BOIB 112 de 12 de agosto de 2023, se eleva a la Junta de Gobierno la siguiente::

(...)

PROPUESTA DE ACUERDO

Primero. - APROBAR el documento del I Plan Insular de Voluntariado de Formentera, para el periodo 2023-2026, del Consejo Insular de Formentera, que ha sido coordinado por el Servicio de Voluntariado de la Consellería de Bienestar Social del Consejo Insular de Formentera y elaborado por la Secretaría Técnica de la Plataforma del Voluntariado de las Islas y que figura como anexo I.

Segundo. - REALIZAR los trámites necesarios, para la aplicación completa del I Plan Insular de Voluntariado de Formentera, para el periodo 2023-2026

Tercero. - PUBLICAR el I Plan Insular de Voluntariado de Formentera, para el periodo 2023-2026, al Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB).

Cuarto. - DAR CUENTA de la aprobación, en su caso, del I Plan Insular de Voluntariado de Formentera, para el periodo 2023-2026, a la Consellería de Familias y Asuntos Sociales del Gobierno de las Islas Baleares.

(...)

El I Plan de Voluntariado de Formentera, para el periodo 2023-2026, se encuentra a disposición de la ciudadanía en la página web del Consell, en el área de Bienestar Social y en soporte papel en la misma área de Bienestar Social.

Lo que se hace público para general conocimiento

Formentera, en la fecha de la firma electrónica (30/08/2023)

El presidente
Llorenç Córdoba Mari

